

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PIRECUATRANSA S.A . CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día catorce de marzo del año dos mil diez y nueve, en las oficinas de la compañía, ubicadas en PUERTO SANTA ANA EDIFICIO SOTAVENTO P5 OFIC E.1, se reúnen los accionistas de la compañía **PIRECUATRANSA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta; MAURICIO COHN y, como Secretario de la Junta RIVAS ALVAREZ JOSE ANTONIO.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A. como propietario de Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); **DOS)** LUMOBA S.A. como propietario de una (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **TRES)** PIÑAS RICAS DEL ECUADOR S.A. PIRECUASA . como propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00);

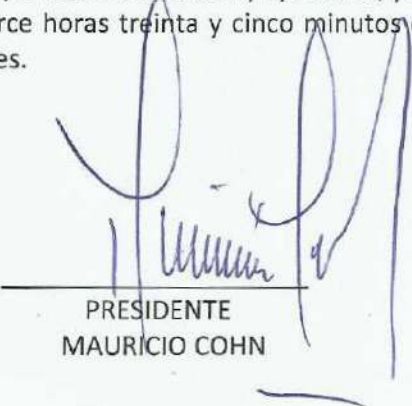
El capital social de la compañía asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Se decide constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

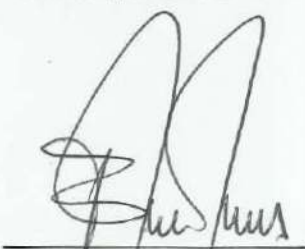
Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2018, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General y se resuelve: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente

concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



PRESIDENTE
MAURICIO COHN



SECRETARIO
RIVAS ALVAREZ FERNANDO ANTONIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PIRECUATRANSA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el 15 de Marzo del 2019, a las 12h15, en el local social de la compañía **PIRECUATRANSA S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, **PUERTO SANTA ANA EDIFICIO SOTAVENTO P5 OFIC E1**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) FRUTSESA FRUTAS SELECTAS S.A., como propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

DOS) LUMOBA S.A., como propietaria de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 600 votos;

TRES) PIÑAS RICAS DEL ECUADOR S.A., como propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 160 votos;

CUATRO) MAURICIO COHN en calidad de Presidente.

QUINTO) FERNANDO ANTONIO RIVAS ALVAREZ en calidad de Secretario.

El capital social de la compañía asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2019



**PRESIDENTE
MAURICIO COHN**



**SECRETARIO
FERNANDO ANTONIO RIVAS ALVAREZ**